

*Decanato*

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1141-D-FLCH-19**

Lima, 11 de noviembre de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 09536-FLCH-2019 relativo a la encargatura de la Dirección de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01038-R-19 de fecha 27 de febrero de 2019, se aprobó la designación del **MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE**, como jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2019;

Que mediante resolución de decanato N.º 1140-D-FLCH-19 de fecha 11 de noviembre de 2019, se le otorgó su descanso físico vacacional al Mg. **LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE**, del 18 al 31 de diciembre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 087-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Oficina, propone que se le encargue al Arq. **LUIS ALBERTO CUMPA GONZÁLES**;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **ARQ. LUIS ALBERTO CUMPA GONZÁLES** profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, del 18 al 31 de diciembre de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.

**Letras mayúsculas del Perú y América**